

FECHA: 30/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 7437/2013

ID TÍTULO: 2502986

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Negocios Internacionales / International Business por la Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Miguel Hernández de Elche
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-VALENCIA)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Aunque el profesorado implicado en la titulación puede considerarse globalmente suficiente en cantidad y capacidad, la composición del profesorado es mejorable. Solo el 24% del mismo está acreditado por agencias externas en alguna de las figuras de profesorado. Y la mitad de estos están contratados a tiempo parcial. Se recomienda al centro continuar y mejorar los dos planes de acción para mejorar esta ratio, que en todo caso será especial objeto de seguimiento durante el proceso de acreditación.

Asimismo en algunos de los perfiles propuestos, con la información que se aporta, no se puede valorar de manera suficiente su adecuación con las materias del título. Se recomienda clarificar esa idoneidad ampliando información sobre la experiencia profesional de los mismos. Esta observación será objeto de especial atención durante el seguimiento y la renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

Se han realizado las siguientes modificaciones: 1.3. Universidades y centros en los que se imparte: se ha incrementado el número de plazas de nuevo ingreso. 6.1. Profesorado: se ha actualizado la información referente al profesorado como justificación de la solicitud del incremento del número de plazas. 7.1 Justificación de recursos materiales y servicios disponibles: se ha actualizado la información referente a los recursos materiales y servicios como justificación de la solicitud del incremento del número de plazas. Se han actualizado los datos personales de los apartados 11.1, 11.2 y 11.3.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha incrementado el número de plazas de nuevo ingreso: 70 por curso académico // Justificación: Dado lo novedoso del Grado en Negociación Internacional/International Business era complicado hacer una previsión exacta de la demanda inicial y de su previsible evolución. La necesidad cada vez mayor de perfiles de este tipo por parte de las empresas, así como la recuperación económica ha hecho que para muchos estudiantes haya pasado a ser en los últimos cursos su primera opción. De hecho y como se puede ver en la siguiente tabla, el número de plazas ofertadas no sirve para cubrir las plazas que se demandan y, como prueba de ello el número de alumnos matriculados es: Curso 2016/17 2017/18 2018/19 Plazas ofertadas (A) 50 50 50 Alumnos matriculados (B) 27 52 55 Ratio Relación (B/A) 54% 104% 110% Como se comentaba, se puede observar que la demanda es muy superior a la oferta del título y desde el curso 2017-2018 hay un número significativo de

estudiantes que se han quedado sin poder matricularse, por lo que solicita ampliar el número de plazas y dar respuesta a la demanda real de este Título.

#### 6.1 – Profesorado

Se ha actualizado la información referente al profesorado como justificación de la solicitud del incremento del número de plazas.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información referente a los recursos materiales y servicios como justificación de la solicitud del incremento del número de plazas.

#### 11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos personales.

#### 11.2 - Representante legal

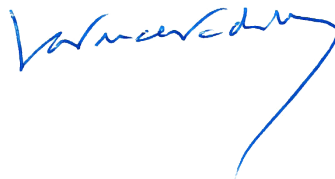
Se han actualizado los datos personales.

#### 11.3 – Solicitante

Se han actualizado los datos personales.

Madrid, a 30/05/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo